ACUERDO Nº. 042 DE 2022

(17 de Agosto de 2022)

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LA VIGENCIA FISCAL 2023 PARA EL FINANCIAMIENTO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA" Y "CASA DEL MENDIGO DE PALMIRA"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA,

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 del 2012, Decreto Ley 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Acuerdo 108 de 1996 y el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal de Palmira, para comprometer vigencias futuras ordinarias del presupuesto de la vigencia 2023 hasta por valor de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($41.307.750), para el convenio en ejecución MP-0908-2022 cuyo objeto es: contribuir al mejoramiento de las condiciones de estadía y atención integral de los adultos mayores en condición de vulnerabilidad a través del fortalecimiento del centro de bienestar del adulto mayor "asilo de ancianos de Palmira.

ARTÍCULO SEGUNDO. AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal de Palmira, para comprometer vigencias futuras ordinarias del presupuesto de la vigencia 2023 hasta por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 48.818.250) para el convenio en ejecución MP-0909-2022 cuyo objeto es: contribuir al mejoramiento de las condiciones de estadía y atención integral de los adultos mayores en condición de vulnerabilidad o carencia de soporte social a través del fortalecimiento del centro de bienestar del adulto mayor "casa del mendigo de Palmira.

ARTÍCULO TERCERO. La autorización otorgada en el presente acuerdo no exonera al Alcalde Municipal del cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas de contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes que regulen la materia.

ARTÍCULO CUARTO. La Secretaría de Hacienda Municipal, una vez comprometidos los recursos a que se refieren los artículos primero y segundo, deberá incluir en el respectivo presupuesto de la vigencia fiscal las asignaciones necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos, previa verificación de las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo, sin exceder su capacidad de endeudamiento.

ACUERDO Nº. 042 DE 2022

(17 de Agosto de 2022)

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LA VIGENCIA FISCAL 2023 PARA EL FINANCIAMIENTO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA" Y "CASA DEL MENDIGO DE PALMIRA"

ARTÍCULO QUINTO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones municipales que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Concejo Municipal de Palmira en la Sesión Plenaria Extraordinaria, a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

ANDRÉS FERNANDO CUERVO OREJUELA
Presidente

ANTONIO JOSÉ OCHOA BETANCOURT
Primer Vicepresidente

JOHN FREIMAN GRANADA
Segunda Vicepresidente

JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA
Secretaria General

FORMATO: CERTIFICADO REMISORIO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.034.04.04	VERSIÓN: 01	Página **1** de **1**	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el Acuerdo Municipal **Nº 042 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LA VIGENCIA FISCAL 2023 PARA EL FINANCIAMIENTO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA" Y "CASA DEL MENDIGO DE PALMIRA",** fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de *1994,* en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en Sesión de la Comisión Segunda o de Presupuesto, el día domingo siete (07) de agosto del año 2022, el Segundo Debate en la Sesión Plenaria Extraordinaria de la Corporación el día viernes doce (12) de agosto del año 2022.

Para constancia se firma en Palmira, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2.022).

Atentamente;

JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA
Secretaria General

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que el Acuerdo Municipal **Nº 042 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LA VIGENCIA FISCAL 2023 PARA EL FINANCIAMIENTO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA" Y "CASA DEL MENDIGO DE PALMIRA",** fue presentado a iniciativa del Alcalde Municipal.

Para constancia se firma en Palmira, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2.022).

Atentamente;

JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA
Secretaria General

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA

EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN

En la fecha, doce (12) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2.022) remito el Acuerdo Municipal **Nº 042 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LA VIGENCIA FISCAL 2023 PARA EL FINANCIAMIENTO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA" Y "CASA DEL MENDIGO DE PALMIRA".,** al Señor Alcalde Municipal para su sanción y publicación.

Atentamente;

JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA
Secretaria General

TRD-2022-110.9.2.120

Palmira, 17 de agosto de 2022

SANCIÓN

Por considerarse legal el Acuerdo No. ***042 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LA VIGENCIA FISCAL 2023 PARA EL FINANCIAMIENTO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA" Y "CASA DEL MENDIGO DE PALMIRA"*** se sanciona y se ordena su publicación.

Envíese copia del acuerdo referido a la señora gobernadora del valle del cauca, para su revisión jurídica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la ley 136 de 1994.

Cúmplase:

OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde Municipal

Proyectó: Katherine Restrepo – Técnico Administrativo G-02
Revisó: Diego Arbey Noreña- Abogado contratista

La Representante Legal de la Sociedad **RADIO SERVICIOS Y COMUNICACIONES AL DÍA S.A.S. (emisora armonías del palmar),** certifica que el día 18 de Agosto de 2022, entre las 09:30 y las 10:30 de la mañana, se publicó el **ACUERDO No. 042 DE 2022 (17 DE AGOSTO DE 2022), "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LA VIGENCIA FISCAL 2023 PARA EL FINANCIAMIENTO DE CONTRATOS EN EJECUCION ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDIDCIONES Y LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD A TRAVÈS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR " ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA" Y " CASA DEL MENDIGO DE PALMIRA ".**

RADIO SERVICIOS Y
COMUNICACIONES AL DIA S.A.S.
Armonías del Palmar
NIT. 900.273.712-1
Tel.:(602) 287 4363 Palmira

María Elly Vargas G.

REPRESENTANTE LEGAL.
MARIA ELLY VARGAS GALLEGO.

Palmira, Agosto 18 de 2022.